



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, veinticinco (25) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

REF.EJECUTIVO SINGULAR.
DTE. CLINICA ERASMO LTDA.
DDO. ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A
RAD. No. 20 001 31 03 001 2019 00232

Teniendo en cuenta la terminación del proceso a través de contrato de transacción, **ordénese** la entrega del siguiente título judicial al apoderado judicial de la parte ejecutada quien cuenta con facultades para recibir:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	VALOR
424030000629202	\$ 320.039.307

Procédase en conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DICTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA VEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
	La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.
No. 14 el día 26/FEB/2021	
IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE SECRETARIA	